Asuncion, Marzo 10 de 1896

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en nota fecha de ayer

El Presidente de la República

Decreta

Art 1° Nómbrase Juez de Paz Suplente de Villa Florida á Don Martin Acosta en sustitucion del que desempeñaba dicho cargo

Art 2° Dese las gracias al saliente por los servicios prestados

Art 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Eguiguren

Rufino Iriarte